

EL PROBLEMA DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL DE LOS COOPERATIVISTAS

1.- La asistencia y previsión social deben poder organizar los cooperativistas con una efectividad que no envidie la que disfrutaban otros productores. Con esperar de los cooperativistas un mayor sentido de responsabilidad individual sin menoscabo de las exigencias de una auténtica solidaridad y sobre estas dos bases puede montarse una organización a la par económica y eficiente. Por la base moral y social que pueden ofrecer los cooperativistas y las cooperativas su organización de asistencia y previsión social puede y debe montarse sobre un sistema, en el que se conjuguen perfectamente la economía y la eficiencia.

2.- En principio la organización de estos servicios asistenciales y de previsión deben correr por cuenta y bajo la gestión y responsabilidad de una entidad distinta de la cooperativa que los necesita; podría ser una tentación fácil la que tendrían las cooperativas si no se discriminan perfectamente los fondos de asistencia y previsión de los que utilizan normalmente para su gestión empresarial. No se debe exponer a los socios a una doble catástrofe en el caso que la cooperativa no tenga gestión positiva, dejándoles también con ello en desamparado con respecto a sus aspiraciones humanas de previsión y asistencia social. El criterio de administración de dichos fondos de previsión tiene que ser el de quien trata de obtener de los mismos los mayores rentabilidades, sin que por otra parte éste obstara para que los mismos constituyan un fondo de reserva para los que los han constituido en los supuestos que efectivamente mediante los mismos pudieran lograr mayor fluidez y efectividad de los que los emplean en su gestión empresarial.

3.- Consideramos que este principio de una administración independiente no debe ser obstáculo, por otra parte, para que las cooperativas y los cooperativistas dispongan de las reservas creadas por su propio esfuerzo y las empleen, alivadas las garantías necesarias, en la financiación de sus propios planes, una vez que éstos pudieran considerarse adecuados y necesarios. Por eso, las cooperativas que por bien que vayan, han de encontrarse con el problema que tienen en todas las empresas en una economía libre y de mercado de su propia financiación o autofinanciación, DEBEN ORGANIZAR LA ASISTENCIA Y LA PREVISION SOCIAL cuyos fondos normalmente constituyen las mejores reservas, utilizables en inversiones o immobilizaciones a largo plazo, siempre que se les garantice una rentabilidad adecuada. Habría que calificar de inconsciente la actitud de las cooperativas que en este momento canalizaran por otros derroteros sus fondos de previsión y asistencia social y por tanto no se decidieran a organizar a toda costa sus propios órganos de asistencia y previsión social. El ahorro más normal, más adecuado para immobilizaciones a largo plazo es el que procede de estos fondos de previsión siempre que se les garantice la adecuada rentabilidad. Por otra parte la posibilidad de obtener por este procedimiento unas reservas de cobertura sería sumamente interesante para acelerar una toma de conciencia de mayor responsabilidad en la administración de los seguros.

4.- Es para ésto por lo que vedría muy bien la constitución de entidades de segundo grado. Claro que no sería muy acertado la proliferación de entidades, con lo que su administración resultaría poco económica e incluso su potencialidad representaría poca cosa. Por otra parte mediante este proceso de reagrupamiento y mancomunación de servicios comunes las cooperativas pueden obtener algunas ventajas de las concentraciones económico-sociales fuertes.

5.- Hay algunas cooperativas que tienen experiencia en este terreno. Concretamente la Caja Laboral se constituyó para este objeto tras un estudio serio y concienzudo de los problemas y de hecho la experiencia que se ha obtenido al cabo de un año de funcionamiento ha confirmado el acierto de sus previsiones. Esta entidad no es una ENTIDAD CERRADA si bien por una prudencia mínima en la primera fase se ha procurado consolidar los primeros pasos y afianzar su organización. Es una entidad de carácter regional, en la que está prevista la incorporación de otras con las condiciones que están fijadas en los estatutos. Ha montado todos los servicios de asistencia, seguridad y previsión social, des-

de el auxilio de enfermedad hasta el de vejez o jubilación pasando por los de orfandad, viudedad, nupcialidad, natalidad, familiar, escolar, de accidentes y de enfermedad crónica, todos los cuales están perfectamente reglamentados y al presente son cuatro cooperativas industriales y una de consumo sus socios colectivos, con un total de casi cuatrocientos socios de las cooperativas industriales, que a su vez representan millar y medio de beneficiarios.

6.-En aras de la brevedad pasamos por alto la descripción del sistema de cobertura y asistencia que ha adoptado diciendo simplemente que sus socios no envidian en este momento la suerte de los que quedan al margen de esta organización.